

COLEGIO “SAN LUIS”

Educación Preescolar - Primaria - Secundaria

C.C.T. 19PJN0757D - 19PPR0984P – 19PES0204N

Monterrey, N.L.

Tel.: 81-8102-1923



*La Educación Promulgada
Con Valores es la
Fuente de Sabiduría*

REGLAMENTO INTERNO

VIGENTE A PARTIR DEL

CICLO ESCOLAR 2024-2025

Alumno: _____

Nombre y Firma

Padre, Madre o Tutor

Preescolar, Primaria y Secundaria

Ave. Luis Donaldo Colosio # 816

Col. Barrio San Carlos

C.P. 64100

Monterrey, N.L.

Tel.: 81-8102-1923

Contenido

Objetivo.....	1
Visión	2
Misión.....	2
Preescolar – Primaria y Secundaria.....	3
Reglamento del Colegio.....	4
I. Sobre los Alumnos.....	4
A) De la Puntualidad y Asistencia.....	4
B) Del uniforme.....	5
C) Del aseo personal.....	6
D) De los exámenes.....	6
E) Del comportamiento.....	6
F) De las sanciones.....	7
G) Del inmobiliario.....	7
II. Sacramentos.....	8
III. Administrativo.....	9
IV. Seguridad.....	10
Anexo.....	11

Objetivo

La educación que se imparte es integral, esto nos pide una colaboración atenta a fin de que cada uno de los alumnos a nosotros confiados, logren desarrollarse en las siguientes dimensiones a través de estos objetivos.

Individual

1. Alentar a que conozcan e integran sus valores y los de su cultura.
2. Ayudar a que descubran y desarrollen sus capacidades físicas, intelectuales, y artísticas.
3. Hacer que desarrollen su pensamiento objetivo y analítico.
4. Impulsar a que se formen en una voluntad firme y perseverante.
5. Apoyar para que manifiesten con naturalidad sus necesidades.
6. Incluir a que hagan con seriedad, constancia y responsabilidad sus estudios.
7. Orientar para que ocupen tiempo libre de manera útil y provechosa.

Social

1. Promover la preocupación por los necesitados.
2. Ayudar a que acepten a todos y a saber perdonar.
3. Motivar a que sea comprensivos y serviciales.
4. Avivar el respeto a los demás sin excepción y apreciar el trabajo de todos.
5. Impulsar a que conozcan, amen y defiendan la patria.
6. Ayudar a que valoren, conserven y favorezcan los recursos naturales.
7. Orientar a que descarten la discriminación y segregación personal y grupal.
8. Encausar a que se integren críticamente a la sociedad.
9. Ayudar a que se eviten el consumismo y orientar a que se administren adecuadamente lo que poseen.

Visión

Ofrecer una formación académica de alta calidad a los alumnos, que formen parte de nuestra institución para que esta sea la cualidad que nos distinga. Además, siendo un Colegio de inspiración católica, ayudarles a crecer con alegría de ser auténticos cristianos para que manifiesten a Dios en sus vidas.

Misión:

Hacer que la educación y formación integral de nuestros alumnos sea promulgada con valores humanos-cristianos. Concientizando a padres y sociedad en general de nuestra labor.

Nuestro lema:

“La educación promulgada con valores es la fuente de sabiduría.”

Preescolar – Primaria – Secundaria

Se caracteriza por:

- Un ambiente de fe, sencillez, alegría y sinceridad que favorecen la integración de la comunidad educativa.
- La calidad del nivel académico y la seriedad de los estudios.
- La actualización constante en sus metas y objetivos utilizando las herramientas que se le otorgan día con día.
- Permanente y continua evaluación.

También se desarrolla un clima de fraternidad y colaboración que manifiestan en los siguientes puntos:

- Interés y cariño por nuestros alumnos.
- Cultivo de los hábitos de cortesía hacia los demás.
- Esfuerzo constante por afianzar sus valores y acrecentar sus cualidades.
- Un ambiente cristiano de cordialidad, apoyo y sincera amistad de los alumnos entre sí y con sus maestros.

Formación en la fe:

- Que los alumnos conozcan las verdades cristianas católicas, desde la profundización de la doctrina de la Iglesia.
- Que sean conscientes de la responsabilidad de ser bautizados dentro de la Iglesia católica.
- Que crezcan en responsabilidad en sentido apostólico y lleguen a ser verdaderos cristianos comprometidos en su ser y hacer dentro de la Iglesia.
- También se les forma para recibir los Sacramentos, mostrándoles el compromiso de reafirmar su fe a través de estos signos que Jesús nos dejó.

Padres de Familia, se le pide encarecidamente que interioricen este documento para que:

- Conozcan y apoyen los objetivos, fines, normas y reglamentos del Colegio que han elegido para sus hijos.
- Asuman y eviten deslindarse de su responsabilidad de ser los primeros educadores de sus hijos que además refuercen la labor educativa escolar.
- Manifiesten interés y aprecio por el trabajo realizado dentro de la Institución.
- Manténganse unidos con la comunidad educativa para lograr una acción integrada e integradora.
- Sean modelos de valores para que sus hijos los puedan imitar.

Reglamento Escolar del Colegio

El presente reglamento compete solamente a los alumnos y padres de familia de este Colegio

I. Sobre los alumnos

Para formar parte de nuestro Colegio, el alumno debe cumplir con las normas, reglas y disposiciones que a continuación se establecen:

A) De la puntualidad y asistencia

1. De lunes a viernes la entrada al Colegio de Preescolar es a las 8:00 am. Cerrándose la puerta a dicha hora.
La salida alumnos de 1°. Y 2° preescolar es a las 1:00 pm
La salida alumnos de 3°. preescolar es 1:15 p.m.
2. De lunes a viernes la entrada al Colegio de Primaria es a las 7:30 am. Cerrándose la puerta a dicha hora, por lo tanto, se sugiere estar 15 min. antes de la hora señalada.
3. La salida para Primaria Menor (1°.2°.3°.) será a 2:20 p.m.
La salida para Primaria Mayor (4°.5°.6°.) será a 2:40 p.m.
4. De lunes a viernes la entrada al Colegio de Secundaria es a las 7:15 am. cerrándose la puerta a dicha hora, por lo tanto, se sugiere estar 15 min. antes de la hora señalada. La salida será a las 2:45pm.
5. A los alumnos en general que lleguen después de la hora señalada, se les permitirá la entrada dentro de 10 min. de tolerancia, pero se les considerará como retardo. (vea núm. 6)
6. Después de esta hora (núm. 5) se les negará el acceso a Colegio.
7. Con tres retardos que el alumno tenga de forma acumulativa, se le pondrá inasistencia en el registro de control de Dirección, después de esos tres retardos, el alumno que reincida, se le regresa con falta injustificada.
8. Todas las inasistencias deben ser justificadas por los papás o tutor, comunicándose a primera hora, ya sea personalmente o vía telefónica. Y las inasistencias por enfermedad deben ser justificados con receta o bien, certificado médico.

9. Es obligación del alumno (a) cumplir con los trabajos, tareas, exámenes, etc., que en su ausencia se hayan realizado en cada materia, para no bajar el promedio de su evaluación trimestral.
10. Los permisos para ausentarse o retirarse del Colegio son autorizados exclusivamente por la Dirección.
11. El alumno se compromete a asistir a todas las actividades que se programen en el ciclo escolar. Toda actividad extracurricular debe ser avalada con permiso por escrito de los padres de familia.
12. No deberán asistir los alumnos cuando se encuentren enfermos, ya que el personal docente ni administrativo se harán responsables de suministrar medicamentos. En caso de que el alumno requiera de estos por varios días, favor de darlos en su casa por la mañana o por la tarde al regresar del Colegio, si son necesarios en horario de clase, el padre de familia podrá acudir al Colegio. Si el alumno presenta algún malestar se les avisará de inmediato para que pase a recogerlo.

B) Del uniforme

1. Es obligación de todos los alumnos portar el uniforme de lunes a viernes, con decencia y orgullo.
2. Los alumnos varones, portarán uniforme de gala, que consta de pantalón de vestir de color azul marino, camisa blanca con logotipo del Colegio (fajada a la cintura), cinturón negro, zapatos negros (boleados) y calcetines oscuros (azul o negro). (Anexo 2).
3. Las alumnas deben portar el uniforme de gala, que consta de blusa blanca, chaleco azul marino con logotipo del colegio y falda azul marino (a la rodilla); calcetín azul escolar, zapatos negros escolares (no zapatillas, balerinas, ni huaraches). (Anexo)
4. El uniforme deportivo se deberá complementar con tenis blancos o bien sin dibujos ni líneas de color y agujetas blancas; los calcetones deberán ser deportivos color azul (no tines).
5. El alumno que no porte el uniforme con las especificaciones señaladas no tendrá acceso al Colegio (observar el núm. 2,3 y 4).
6. En invierno, los alumnos en general se les permitirá usar uniforme de invierno cuando la temperatura ambiente sea de 15°C o inferior.
7. Lunes, miércoles y viernes portaran uniforme de gala.
Martes y jueves portarán uniforme deportivo.
En temporada de exámenes uniforme de gala diario.

C) Aseo personal

1. Los alumnos varones deben traer el cabello con corte escolar, el peinado debe ser discreto evitando peinados modernos.
2. Las alumnas deben traer el cabello recogido en cebolla, completamente con gel o spray colocando un moño blanco o listón del mismo color con el uniforme deportivo y moño o listón azul con uniforme de gala o bien moño oficial del Colegio diario; solo se permitirá el uso de aretes pequeños. (anexo 3)
3. El cabello, tanto de varones como damas, no se permite que este teñido con tintes artificiales.
4. También se debe evitar que las alumnas vengan maquilladas o uñas pintadas.
5. Para el alumnado en general deben traer uñas cortas y limpias.
6. Es importante el aseo personal y el uniforme limpio y planchado.

D) De los exámenes

1. Para sustentar un examen se requiere que el alumno asista a la mayoría de las clases del trimestre correspondiente. Máximo de faltas justificables clínicamente es de tres por trimestre, de lo contrario no tendrán derecho a examen.
2. Los alumnos que **adeuden** colegiaturas, libros, seguro contra accidentes escolares, material escolar, uniformes, eventos o cualquier otro compromiso adquirido con la Institución **no tienen derecho a examen**.

E) Del comportamiento en general

1. Mostrar buen comportamiento durante los actos cívicos, culturales y deportivos siendo el respeto un elemento ineludible.
2. Los alumnos deberán cumplir con los materiales que sean solicitados por sus maestros (libros, tareas, trabajos, cuadernos, etc.)
3. Cualquier aclaración en relación con el alumno ya sea con la titular o cualquier maestra extra curricular o Directora, será tratado con previa cita telefónica o por escrito.
4. El alumno debe contribuir y fomentar un ambiente de estudio evitando distractores (ruidos, aplausos, silbidos, etc.), y todo aquello que impida al maestro dar su clase.
5. El alumno debe usar un vocabulario correcto evitando las palabras altisonantes o señales que expresen obscenidades (esto provocaría reporte).

6. En general el alumno debe evitar conductas que impliquen un riesgo sustantivo de provocar o de hecho provocar daños a compañeros alumnos y personal de la Institución.
7. Queda estrictamente prohibido la introducción de cualquier objeto electrónico (celulares, audífonos, ipad, tablet, video juegos, etc.), objetos punzocortantes o cualquier elemento ajeno a la clase que distraiga o perjudique la formación y aprovechamiento académico. Al alumno que incurra en lo antes dicho será acreedor a un correctivo según sea el caso.

F) De las sanciones

1. Primer reporte: después de haber faltado a reglamento, el alumno lleva un reporte a sus padres, el cual debe ser firmado y enviado de regreso con el alumno, para poder ingresar al Colegio.
2. Segundo reporte: el alumno se presentará con la Directora la cual busca disuadirlo de su equivocada conducta y le amonesta de manera caritativa.
3. Tercer reporte: el alumno debe presentarse con sus padres a la Dirección para buscar alguna alternativa en beneficio del alumno.
4. Acta de Suspensión: el alumno es suspendido, de uno a cinco días, ya sea por falta grave a reglamento o después de haber incurrido en tres reportes (Inciso F. P1, P2 y P3), con la obligación de que su reingreso debe traer las tareas y trabajos que hayan encargado en el grupo durante su ausencia en todas las asignaturas. Se establece una carta condicionada y firmada por uno o ambos padres de familia, donde se comprometen a cumplir con lo que se le pide.
5. La acumulación de tres actas de suspensión es causa de pérdida de matrícula en el Colegio.
6. Es causa de pérdida de matrícula la acumulación de tres actas de suspensión o que el(la) alumno(a) incurra en una falta grave que amerite la BAJA INMEDIATA E IRREVOCABLE, para ello se deberá reunir el Consejo de Seguridad (**Docentes, Administrativos y Directivos**). Algunas de las faltas que pueden provocar la baja inmediata e irrevocable pueden ser: utilizar las redes sociales para hacer mofa de sus compañeros, utilizar las redes sociales para promover imagen de violencia, utilizar cualquier medio para denigrar a compañeros alumnos y/o personal de la Institución, el agredir física o emocionalmente, entre otros.

Nota: Los casos no previstos en esta normativa se resuelven en reunión del consejo de seguridad.

G) Del inmobiliario y de las áreas en general

1. El equipo de cómputo que sea dañado o destruido por algún alumno, su reparación correrá a cuenta del padre de familia y el alumno deberá cumplir con la sanción indicada, previo aviso al padre de familia.
2. El aula de clase, biblioteca y todo material escolar es propiedad del Colegio tiene que ser respetado por el alumno.
3. El inmobiliario (bancos, pizarrón, clima, etc.) que sea dañado o destruido por algún alumno, su reparación correrá a cuenta del padre de familia y el alumno deberá cumplir con la sanción indicada, previo aviso al padre de familia.
4. Las pertenencias (útiles, mochilas, lapiceras, lentes, uniformes, ropa en general, etc.) de compañeros que sean dañados o destruidos por algún alumno, su reparación correrá a cuenta del padre de familia y el alumno deberá cumplir con la sanción indicada, previo aviso al padre de familia.
5. El alumno debe contribuir a mantener la limpieza del Colegio depositando la basura o materiales de desecho en los depósitos correspondientes.
6. El alumno tendrá la responsabilidad de cuidar el agua. (Del lavamanos).

II. De Sacramentos

1. Para tener la recepción de un Sacramento, el alumno tendrá que ser parte del Colegio y no contar con adeudos.
2. Tener el carnet completo de las asistencias a misa. De ningún modo habrá consideración al no cumplir con este punto.
3. En segundo grado de primaria tendrá únicamente la recepción del Sacramento de Reconciliación y en tercer grado de primaria tendrá la recepción del Sacramento de Confirmación. Habrá que tener dos años de formación dentro del Colegio.
4. En el cuarto grado de primaria tendrá exclusivamente la recepción del Sacramento de la Eucaristía (Primera Comunión). Habrá que tener tres años de formación religiosa dentro del Colegio.
5. Si en algún caso extraordinario llega un alumno nuevo al plantel para cursar quinto o sexto de primaria y faltándole algún Sacramento de iniciación cristiana, se le consentirá la recepción del Sacramento, previa autorización de la Titular de Religión y siempre que se compruebe, mediante certificado, que el alumno ha cursado educación en la Fe.

6. No se autorizará realizar dos Sacramentos (a partir del ciclo 2014-2015) en un mismo ciclo (En los números 3 y 4 queda especificado).
7. Si el alumno no aprueba el examen oral, ni entrega carnet completo de las misas, se suspende el Sacramento para el próximo ciclo.
8. Entregar la papelería completa y en la fecha indicada, de lo contrario se tendrá que esperar el próximo ciclo para la recepción de los Sacramentos.
9. Asistir a las pláticas o retiro, es necesario, tanto alumnos, papás y padrinos, de lo contrario se suspenderá el Sacramento.
10. Si el alumno se da de baja del Colegio, la Institución no emitirá certificado o constancia de formación religiosa.

III. Administrativo

1. Al momento de inscribir al alumno, deberá cumplir con toda la papelería requerida y llenar las fichas solicitadas por Dirección.
2. Las colegiaturas se realizan los días 20 de cada mes, de no ser así, se adicionará una cuota por pago extemporáneo. Esto por políticas internas del Colegio.
3. El alumno debe tener de manera obligatoria el Seguro contra Accidentes Escolares que se otorga por la institución. El padre de familia debe autorizar en caso de accidente grave trasladar de inmediato al alumno a que reciba la atención médica.
4. La cuota de Seguro contra Accidentes Escolares equivale a una colegiatura y se cubren una vez al año, esto es antes del ingreso del alumno.
5. El Material Escolar se cubre anualmente Nivel Primaria y Secundaria (15 de agosto) y semestral (15 agosto y 15 de enero) Nivel Preescolar.
6. El padre de familia deberá realizar el pago en: BANORTE, tiendas de conveniencia (super-7, f. Guadalajara, f. Ahorro), y transferencia electrónica. Para los pagos en tiendas de conveniencia y transferencias deberá enviar el comprobante de pago (puede ser en físico o electrónico) a Administración de otro modo no se acreditará.
7. Para pagos en efectivo el padre de familia deberá realizarlo personalmente en Administración del Colegio con la persona autorizada y exigir un recibo, de otro modo no se acreditará.
8. Ser puntual en los pagos que se soliciten de alguna actividad extracurricular.

9. Si algún padre de familia requiere factura, favor de proporcionar los datos fiscales con anticipación.
10. El incremento a colegiaturas se notifica anticipadamente, previo al inicio del proceso de inscripciones, y ocurre cada dos ciclos escolares.
11. El reglamento de pagos vigente, se encuentra publicado en la página oficial de la Institución. <https://www.colegio-sanluis.edu.mx/>.

IV. De seguridad

1. Para seguridad del alumnado no se permite el acceso a las aulas de ninguna persona que no labore dentro del Colegio.
2. El alumno deberá ser recogido por sus padres, preferentemente en caso contrario deberá ser persona autorizada, portando credencial oficial del Colegio, con previo aviso a la Dirección.
3. Sin autorización expresa y por escrito de los padres de familia, el Colegio no permitirá la salida a ningún alumno dentro de las horas de clase, con personas desconocidas por el propio plantel.
4. El Colegio permanecerá abierto aun cuando las bajas temperaturas ameriten la suspensión de clases, no obstante, el alumnado que no se presente tendrá la justificación a partir de 2 grados bajo cero.
5. La institución educativa no se hace responsable de la pérdida de objetos de valor que el alumno traiga consigo al Colegio, por ejemplo: esclavas, aretes, anillos, dispositivos electrónicos, juguetes, etc.
6. Las prendas del alumno tales como: libros, libretas, suéter, etc. Deberán traer su nombre completo para facilitar su identificación y así mismo evitar confusiones con los demás alumnos.
7. El Colegio no es responsable de la conducta de los alumnos dentro del transporte escolar, ya que el servicio de transporte es externo. (Todo cambio debe ser tratado directamente con la persona responsable del transporte).
8. Por la seguridad de nuestros alumnos, los padres de familia deberán dar aviso de su cambio de domicilio y/o teléfono.

ANEXO



Núm.1



Núm.1



Núm.3

«No, yo no comprendo al niño convertido en máquina para repetir pensamientos ajenos, siquiera sean los más brillantes de los más insignes pensadores; el niño quiere decir alma, inteligencia, corazón y vida, vida que aspira a la luz de la verdad, como la planta a la del sol»

Carrillo, Carlos Arturo

«La buena educación es como el perfume de las rosas, se percibe desde lejos»

Altamirano, Ignacio Manuel

«La ignorancia es la causa de la injusticia, y la educación, suprema igualitaria, es la mejor aliada de la justicia.»

Vasconcelos, José